

# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

## INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-07-2023

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

### 1. Lugar y fecha

En la ciudad de Charcas, S.L.P. siendo las **12:00 a.m.** del día **24 de febrero del 2023**, se reunieron en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en el Jardín Hidalgo S/N, Cabecera Municipal de Charcas, S.L.P., las personas físicas y/o morales, y los servidores públicos cuyos nombre, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, preside el presente acto, el **Ing. Juan Antonio Aguilar Zul.**

### 3. Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida Número **IR-O-EST-245800011-07-2023**, objeto del procedimiento **CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA TELEBACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P.,**

### 4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en los puntos 2.8 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y 28 de su reglamento. La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **24 de febrero del 2023** a las **08:00 a.m.**

### 5. Licitantes asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma
1	EAO. MA. LORENA RODRIGUEZ GARCIA	MA. LORENA RODRIGUEZ GARCIA	
2	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA S. DE R.L. DE C.V.	JUAN ANTONIO SILLER ESQUIVEL	



# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

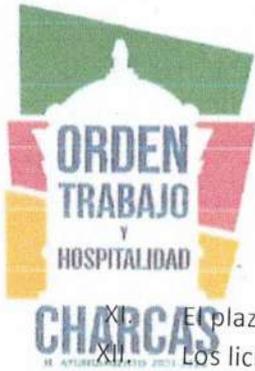
INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-07-2023

## 6. Aclaraciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Charcas, S.L.P.

El h. ayuntamiento Constitucional del Municipio de Charcas, S.L.P., por conducto de la coordinación de Desarrollo Social Municipal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.

- I. Se informa a todos los licitantes que el Acto de Presentación y entrega de las propuestas técnico – económica y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 03 de marzo del 2023 en la sala de juntas del Ayuntamiento, ubicada en Jardín Hidalgo S/N, Cabecera Municipal de Charcas, S.L.P., en punto de las 12:00 horas.
- II. Se informa a los licitantes sobre la modificación al catálogo de conceptos mismo que es entregado en físico a los licitantes y es firmado por todos los asistentes a la Junta.
- III. Los licitantes deberán apegarse estrictamente a lo estipulado en la documentación entregada por el H. Ayuntamiento y en especial a las bases de licitación incluyendo la información solicitada en sus formatos, cualquier inobservancia será motivo suficiente para desechar la propuesta.
- IV. La relación de maquinaria y equipo de construcción deberá señalarla en forma obligatoria, la descripción de la maquinaria y equipo a utilizar que contenga la información completa.
- V. Deberán dirigir toda la documentación relativa a la licitación que nos ocupa a nombre de la Lic. Marisol Nájera Alba, Presidente Municipal de Charcas, S.L.P.
- VI. Se informa a los licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran a los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los existentes en el mercado, ya que precios insolventes
- VII. El H. Ayuntamiento verificara la autenticidad de los contratos solicitados en las bases de licitación los cuales deberán ser similares a la obra que nos ocupa, cotejándolos con la dependencia contratante.
- VIII. En caso de que la información presentada en la conformación de su propuesta sea falsa en una de las partes, será motivo de descalificación.
- IX. En caso de mala calidad en cualquier concepto ejecutado, se exigirá la reposición del mismo sin costo alguno para el H. Ayuntamiento.
- X. Deberá de considerar para el cálculo de indirectos entre otros: análisis, calculo e integración de los costos directos, identificando los correspondientes a los de la administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. Se deberán considerar los gastos correspondientes a :
  - Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios ocultos
  - Equipo de protección personal
  - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros Preventivos, Malla de Seguridad)



# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

## INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-07-2023

- XI. El plazo de ejecución es del 27 de marzo del 2023 al 24 de junio del 2023
- XII. Los licitantes deberán entregar toda la información legal, técnica y económica en un medio electrónico (CD, Memoria USB, etc.) el cual deberá verificar que funcione antes de integrarlo a la propuesta

### 7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integral de las bases de participación.

#### Catálogo de conceptos y planos

### 8. Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte del H. Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el proceso de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos de comunicación (e-mail)

Ninguna empresa manifiesta dudas por lo cual se procede al siguiente punto

### 9. Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la última por parte del H. Ayuntamiento constitucional de Charcas, S.L.P.

### 10. Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formara parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante a través de los medios electrónicos de comunicación.



# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No: IR-O-EST-245800011-07-2023

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:55 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervienen.

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma
1	ING. JUAN ANTONIO AGUILAR ZUL	COORDINADO DE DESARROLLO SOCIAL	
2	LIC. JOSÉ RUBÉN FALCÓN DÍAZ	REPRESENTANTE CONTRALO MUNICIPAL	
3	L.I.A. JOSÉ MANUEL CORONADO GARDUÑO	AUXILIAR TÉCNICO	

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma
1	EAO. MA. LORENA RODRIGUEZ GARCIA	MA. LORENA RODRIGUEZ GARCIA	
2	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA S. DE R.L. DE C.V.	JUAN ANTONIO SILLER ESQUIVEL	